



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN
Plaza de España nº 7
41460 Las Navas de la Concepción (Sevilla)

SE INFORMA:

El Instituto Andaluz de Juventud, a través de la Orden de 01 de julio de 2021, establece las bases reguladoras para la Concesión de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para:

Puesta en funcionamiento de PROYECTOS EMPRESARIALES en Andalucía a través de la constitución de empresas con forma jurídica societaria, o bien, para constituirse como persona empresaria individual autónoma.

SOLICITUD: jóvenes andaluces o residentes en Andalucía, mayores de 18 años hasta 35 años, inclusive, con formación académica universitaria o de ciclo formativo de grado medio o superior y el objeto sea:

1. Puesta en marcha de Proyectos Empresariales, que presenten un proyecto avalado por un informe de viabilidad
 2. Se puede solicitar para constituir empresas con forma jurídica societaria o para constituirse como profesional o empresario autónomo.
- ✓ Gastos Subvencionables: Gastos de Capital (gastos relativos a la elevación a público de la constitución y registro), y Gastos de Inversión (adquisición de equipos informáticos y de telefonía, mobiliario, maquinaria, utillaje e inmovilizado material e inmaterial, como: licencias de software, dominios web, leasing...).
 - ✓ La cuantía máxima será de 6.000 euros.

➤ PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL 04/08/2021.

Para más información preguntar por Noelia Lozano Sánchez (Técnico de Desarrollo Local).

En Las Navas de la Concepción a 22 de Julio de 2021.

